Señores:

Superintendencia de Compañías

Ciudad.-



De mis consideraciones:

MONICA JEANNETT LANDINES ARIAS, en mi calidad de Apoderada General y Representante Legal de la Compañía DISTRIBUIDORA ALIMONY S.A. autorizo expresamente al señor Diego Martin Gavela Mogollón portador de la cédula de ciudadanía No. 171017984-5, para que realice el trámite de actualización de datos de mi representada en la Superintendencia de Compañías..

Por su gentil atención, anticipo mis agradecimientos

Mónica Jeannett Landines Arias

Apoderada General Distribuidora Alimony S.A.



Dra. Mariela Pozo Acosta





ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de abril del año dos mil trece, ante mí, Doctora Mariela Pozo Acosta, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte el señorita MONICA JEANNETT LANDINES ARIAS, soltera, por los derechos que representa en calidad de representante legal de la compañía DISTRIBUIDORA ALIMONY S.A., conforme desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, portador de la cédula de ciudadanía número: 1710350180. El compareciente es nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz y hábil, a quien de conocer doy fe en razón de la cédula de ciudadanía que me presenta, quien de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen a fin de reconocer su firma y rúbrica en el documento que anteceden el mismo que contiene: AUTORIZACIÓN; quienes bajo juramento y conociendo las penas del perjurio, las reconocen como suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. J.L.T.-

SEÑORITA MONICA JEANNETT LANDINES ARIAS

C.C. 14103501800

LA NOTARIA

ORA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SUPERINTENDENCIAS
DE COMPANIAS
OPERADOR 16
OPERADOR 16

MARIELA FUZO

QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUIPO